

Panamá, 21 de mayo del 2018.

Señores

ASEP

Ciudad

Referencia: Audiencia Publica No.007 -18.

Estimados Señores:

La presente es para dejar plasmado mi posición técnica en defensa y beneficio del uso de energía renovable no contaminantes para proyectos de autoconsumo en la República de Panamá.

Como protagonista desde 1999 del uso eficiente de energía renovable en áreas de difícil acceso fuera de la concesión de las empresas distribuidoras quiero dejar plasmado mi posición al respecto y cumpliendo la ley 6 que regula el mercado eléctrico en Panamá.

Mientras todos los países buscan incentivar el desarrollo de proyectos de energía solar fotovoltaica, etc. A través de una política de usos eficiente de la energía eléctrica, eliminación de plantas de generación eléctricas ineficientes que utilizan combustibles convencionales (derivador del petróleo, etc.) Que originan una gran contaminación. En Panamá, donde los procesos ampliación energéticas vienen ligadas a fuentes contaminantes sobre todo en las islas, etc.

1. Cualquier medida que se dirija a modificar las resoluciones anteriores y no leyes, que buscan la reducción de incentivos debería ser aplicado posterior a que se haya alcanzado el 10% de abasto de autoconsumo total por todas las fuentes de energía solar instaladas o a instalar en Panamá como señala la legislación vigente. Ya se han ejecutados algunos proyectos en Panamá los cuales han tenido éxito y fueron iniciados con los incendios actuales, los cuales una modificación ponen en riesgo el retorno de la inversión de los proyectos ejecutados a la fecha.

2. Mientras otros países apuestan por el uso racional de la energía eléctrica, la utilización de energía renovable, (California - USA, Argentina), etc. habiendo el gobierno nacional a través de su Secretaria de Energía apoye su uso y forma parte de su política de estado a futuro cualquier cargo actual que se le aplique a los avances conseguidos a la fecha en materia de legislación afectara su uso y patrocinara la ineficiencia de las empresas distribuidoras locales.

3. Todos sabemos que los sistemas solares producen energía eléctrica en los momentos donde se requiere el mayor uso de la energía eléctrica en nuestro país, estabilizando el sistema actual y aportando energía limpia en las horas picos a los vecinos y no a la red primaria en muchos casos como se pretende argumentar. (Ver diagrama adj.) Disminuyendo así el uso de combustibles fósiles contaminantes y que afectan al medio ambiente (aceite después de usado según algunos estudios producen cáncer al contacto con la piel, plomo en combustible, contaminación de nuestros ríos, etc.) en fin disminuyendo la contaminación. Este daño ecológico no tiene precio y afectara a las futuras generaciones.

4. Unas de las consideraciones importantes que se ha logrado con la energía solar de autoconsumo es la seguridad de abasto eléctrico ya que el sistema genera cerca de las áreas de consumo y puede ayudar a aliviar la carga en caso de una falla eléctrica o limitaciones tanto de trasmisión como de generación eléctrica.

5. El termino seguridad de abasto eléctrico y eliminación de la dependencia de los productos derivados de petróleo o combustibles fósiles es considerada de alta importancia por la mayor parte de los estados y en Panamá no debemos quedarnos atrás. Cualquier cargo que afecte la legislación actual afectara al consumidor final que somos la mayoría.

Agradeceré la oportunidad que me puedan brindar para ampliar las implicaciones técnicas y económicas en perjuicio de una modificación a la legislación vigente que afectaría a la mayoría de los consumidores por aplicación de esta resolución que pretender aprobar.

Atentamente

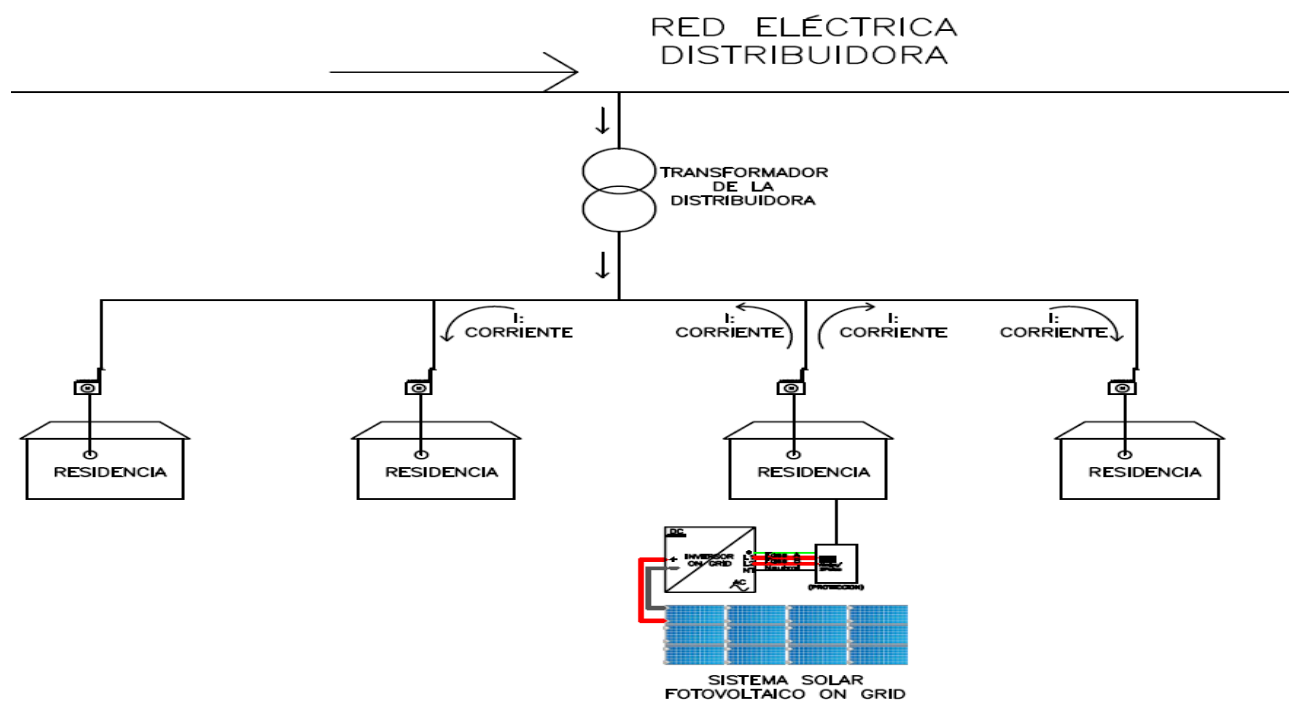
Ing. Armando De Gracia

8-246 - 98

Ingeniero Electromecánico

Experto en Energía Solar Fotovoltaica

c.c. Colegio de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y de la Industria. (SPIA)



Dibujo Representativo de como el inversor distribuye la energía eléctrica generada a la red. A través del terminal secundario lo comparte a los abonados colindantes que están conectados al circuito secundario existente. Reduciendo las pérdidas técnicas en I^2R en la red de distribución.